



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónCentro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°095-2011-CVH-GG

Huampani, 05 de agosto del 2011

## VISTO

El Informe N°129-2011-CVH-AL, de fecha 03.agosto.2011, con el que la Asesoría Legal del CVH, en el caso del Pago Directo de Prestaciones Económicas por enfermedad del trabajador del CVH asegurado (Essalud) señor Pablo Narrea Quispe; luego de hacer un recuento de los hechos y el análisis correspondiente, concluye que es necesario disponer a la brevedad "la conformación de una Comisión Evaluadora y Fiscalizadora, la misma que determine las responsabilidades administrativas y funcionales, así como las sanciones debidas, de los trabajadores implicados."

## CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Centro Vacacional Huampani señala en su Artículo 16°, las obligaciones de los trabajadores del Centro Vacacional Huampani, entre ellas, se precisa en el inciso b) "Cumplir con las funciones inherentes al puesto que desempeñan, con honradez, lealtad, dedicación y eficacia, así como cumplir con las directivas que les puedan ser impartidas por sus superiores, para la correcta ejecución de sus labores para las cuales han sido contratados, observando un comportamiento correcto durante la ejecución de las mismas

De conformidad con dispuesto en el inciso (p) del Art.14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la gerencia general del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar, la **Comisión Evaluadora y Fiscalizadora** que determine las responsabilidades administrativas y funcionales, así como las sanciones debidas, de los trabajadores implicados en el caso del Pago Directo de Prestaciones Económicas por enfermedad del trabajador del CVH asegurado (Essalud) señor Pablo Narrea Quispe

**Artículo 2° -** Designar como integrantes de la **Comisión Evaluadora y Fiscalizadora**, conformada en el artículo precedente, a los señores:

Oswaldo Moreno Lynch	Presidente
Jefe de Asesoría Legal	
Javier Alzamora Bustamante	Miembro
Jefe de Logística	
Pedro Castellano Roca	Miembro
Jefe de Alojamiento y Convenciones	

Quienes, en un plazo de quince días útiles elevaran el Informe respectivo a la Gerencia General.

Regístrese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani

*Jhoni A. Montalvo De Los Santos*  
Gerente General